

Instrucciones para el Formulario 2848(SP)

(Rev. marzo de 2020)

Poder Legal y Declaración del Representante

Las secciones a las cuales se hace referencia abajo corresponden al Código Federal de Impuestos Internos a menos que se indique de otra manera.

Instrucciones Generales

Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Formulario 2848(SP) y sus instrucciones, visite [IRS.gov/Form2848SP](https://www.irs.gov/Form2848SP).

Recordatorio

Aviso de verificación. Su representante con un poder legal tendrá que completar un proceso de verificación cuando se comunique con el IRS de parte suya antes de que el IRS pueda hablar acerca de su información tributaria con dicho representante.

Propósito de Este Formulario

Use el Formulario 2848(SP) para autorizar a una persona a representarlo a usted ante el IRS. Vea [Formulario 2848\(SP\) Sustitutivo](#), más adelante, para información sobre cómo usar un poder legal que no sea un Formulario 2848(SP) para autorizar a una persona para representarlo ante el IRS. La persona que usted autorice para representarlo tiene que reunir los requisitos para ejercer ante el IRS. La **Parte II. Declaración del Representante** del Formulario 2848(SP) tiene listadas las designaciones que reúnen los requisitos en las partidas (a) a (r). Puede autorizar a un estudiante que trabaja en los Talleres ("Clínicas") para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, por sus siglas en inglés) que reúnen los requisitos o en el Programa de Talleres Tributarios para Estudiantes (STCP, por sus siglas en inglés) a representarlo conforme a una autorización especial

de comparecencia emitida por el *Taxpayer Advocate Service* (Servicio del Defensor del Contribuyente o TAS, por sus siglas en inglés). Vea [Estudiantes calificados en los LITC y los STCP](#) bajo **Parte II. Declaración del Representante**, más adelante. La autorización que le otorga a un representante que reúne los requisitos también le permitirá a esa persona inspeccionar (revisar) y/o recibir su información tributaria confidencial.

Formulario 8821. Use el Formulario 8821, *Tax Information Authorization* (Autorización para recibir información tributaria), en inglés, si desea autorizar a una persona u organización para inspeccionar (revisar) y/o recibir su información tributaria confidencial, pero no desea autorizar a la persona u organización para representarlo ante el IRS.

Formulario 56. Use el Formulario 56, *Notice Concerning Fiduciary Relationship* (Aviso referente a la relación fiduciaria), en inglés, para avisarle al IRS sobre la existencia de la relación fiduciaria. Un fiduciario (fideicomisario, albacea, administrador, administrador judicial (síndico) o tutor) asume la postura del contribuyente y actúa como el contribuyente, no como un representante. Un fiduciario podrá autorizar a una persona a representar o llevar a cabo ciertas acciones en nombre de la persona o entidad presentando un poder legal nombrando a la(s) persona(s) que cumpla(n) las condiciones para ser representante(s) de la persona o entidad. Debido a que el fiduciario asume la postura de la persona o entidad, el fiduciario tiene que firmar el poder legal en nombre de la persona o entidad.

La dirección que provea en el Formulario 2848(SP) no cambiará su dirección tal como aparece en los archivos del IRS. Para cambiar su dirección en nuestros archivos, utilice el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección), para la dirección de su domicilio y el Formulario 8822-B, *Change of Address or Responsible Party — Business* (Cambio de dirección o de la persona responsable —Negocio), para cambiar

Dónde Se Presenta el Formulario

Si usted vive en...	ENTONCES use esta dirección...	Número de fax*
Alabama, Arkansas, Connecticut, Delaware, District of Columbia, Florida, Georgia, Illinois, Indiana, Kentucky, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Mississippi, New Hampshire, New Jersey, New York, North Carolina, Ohio, Pennsylvania, Rhode Island, South Carolina, Tennessee, Vermont, Virginia o West Virginia	Internal Revenue Service 5333 Getwell Road Stop 8423 Memphis, TN 38118	855-214-7519
Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Iowa, Kansas, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Mexico, North Dakota, Oklahoma, Oregon, South Dakota, Texas, Utah, Washington, Wisconsin o Wyoming	Internal Revenue Service 1973 Rulon White Blvd., MS 6737 Ogden, UT 84201	855-214-7522
Todas las direcciones APO y FPO, la Samoa Estadounidense, residentes no permanentes de Guam o las Islas Vírgenes Estadounidenses**, Puerto Rico (o si excluye ingresos conforme a la sección 933 del Código Federal de Impuestos Internos), un país extranjero: ciudadanos de los Estados Unidos y aquéllos que completan los Formularios 2555 o 4563.	Internal Revenue Service International CAF Team 2970 Market Street MS: 4-H14.123. Philadelphia, PA 19104	855-772-3156 304-707-9785 (Para los contribuyentes que están fuera de los Estados Unidos)

* Estos números pueden cambiar sin aviso. Para ver los últimos acontecimientos relacionados con este formulario, visite [IRS.gov/Form2848SP](https://www.irs.gov/Form2848SP) y busque bajo "Desarrollos Recientes".

** Los residentes permanentes de Guam deben enviar el formulario a: *Guam Department of Revenue and Taxation, P.O. Box 23607, GMF, GU 96921*; los residentes permanentes de las Islas Vírgenes Estadounidenses deben enviar el formulario a: *V.I. Bureau of Internal Revenue, 6115 Estate Smith Bay, Suite 225, St. Thomas, VI 00802*.

la dirección de su negocio. Ambos formularios están disponibles en inglés en [IRS.gov](https://www.irs.gov).



El autorizar a alguien para que lo represente por medio de un poder legal no le exime a usted de sus obligaciones tributarias.

Dónde se Presenta el Formulario

Si usted marca el recuadro de la línea 4, envíe el Formulario 2848(SP) por correo o por fax a la oficina del IRS que está tramitando el asunto en cuestión.

De lo contrario, envíe por correo o por fax el Formulario 2848(SP) directamente a la dirección de la oficina del IRS que se le indica en la tabla [Dónde Se Presenta el Formulario](#).

Autoridad Otorgada

Excepto como se especifica más adelante o en otras guías del IRS, este poder legal autoriza al (a los) representante(s) nombrado(s) a inspeccionar (revisar) y/o recibir información confidencial relacionada con los impuestos y para realizar todos los actos (es decir, firmar acuerdos, consentimientos, dispensas tributarias u otros documentos) que se pueden realizar con respecto a los asuntos descritos en el poder legal. Los representantes no están autorizados a endosar ni de otro modo negociar todo cheque (incluso dirigir o aceptar un pago por cualquier medio, sea electrónico u otro, a una cuenta de propiedad o controlada por el (los) representante(s) o cualquier empresa u otra entidad con la(s) cual(es) el (los) representante(s) está(n) asociado(s)) emitido por el gobierno con respecto a una obligación tributaria federal. Además, a menos que sea provisto específicamente en el poder legal, esta autorización no incluye la autoridad de sustituir o de añadir a otro representante, la autoridad de firmar algunas declaraciones de impuestos, la autoridad para llevar a cabo una solicitud de divulgación de las declaraciones de impuestos o de información a un tercero o para acceder a archivos en el IRS por medio de un Proveedor Intermediario de Servicios. Vea [Línea 5a](#). [Acciones adicionales autorizadas](#), más adelante, para obtener más información con respecto a autoridades específicas.

Nota: La autoridad de firmar declaraciones de impuestos sólo podrá concederse en situaciones limitadas. Vea [Línea 5a](#). [Acciones adicionales autorizadas](#), más adelante, para obtener más información.

Reglas y Requisitos Especiales para los Preparadores de Declaraciones No Registrados

Un “preparador de declaraciones no registrado” es una persona que no es un abogado, contador público autorizado (CPA), agente registrado, agente registrado de planes de jubilación o actuario registrado que prepara y firma la declaración de un contribuyente en su capacidad de preparador remunerado de dicha declaración, o que prepara una declaración, pero a quien no se le exige (conforme a las instrucciones de la declaración o los reglamentos) que firme la declaración.

Derechos de representación limitados. Los preparadores de declaraciones no registrados sólo pueden representar a contribuyentes ante los agentes de impuestos internos, los representantes de servicio al cliente o los funcionarios y empleados semejantes del Servicio de Impuestos Internos (incluido el Servicio del Defensor del Contribuyente o TAS, por sus siglas en inglés) durante una revisión del período tributario correspondiente a la declaración de impuestos que ellos prepararon y firmaron (o prepararon, en el caso de que un formulario no tuviera espacio para la firma). Los preparadores de declaraciones no registrados no pueden representar a los

contribuyentes, independientemente de las circunstancias que hacen necesaria la representación, ante funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) o del Departamento del Tesoro en las áreas de apelaciones, cobro de impuestos, abogados de la oficina del Asesor Legal Principal del IRS u otros funcionarios o empleados semejantes. Los preparadores de declaraciones no registrados no pueden ejecutar los acuerdos de cierre, ampliar el plazo legal para la determinación de impuestos o la recaudación de impuestos, ejecutar dispensas tributarias, ejecutar un reembolso en respuesta a una reclamación del mismo o firmar cualquier documento en nombre de un contribuyente.

Requisitos de representación. Un preparador de declaraciones no registrado tiene que poseer un número de identificación de preparador de impuestos (PTIN, por sus siglas en inglés) válido y vigente para representar a un contribuyente ante el IRS, y tuvo que haber cumplido los requisitos para firmar la declaración o reclamación de reembolso que se encuentra bajo revisión.

Para las declaraciones preparadas y firmadas después del 31 de diciembre de 2015, el preparador de declaraciones no registrado también tiene que poseer (1) un *Annual Filing Season Program Record of Completion* (Registro de cumplimiento del programa anual de la temporada tributaria) válido para el año natural en el cual la declaración de impuestos o reclamación de reembolso fue preparada y firmada; y (2) un *Annual Filing Season Program Record of Completion* (Registro de cumplimiento del programa anual de la temporada tributaria) válido para el (los) año(s) en el (los) cual(es) la representación ocurre. (Dicho Registro no es requerido para las declaraciones preparadas y firmadas antes del 1 de enero de 2016).

Si un preparador de declaraciones no registrado no cumple con todos los requisitos de representación, usted puede autorizarle a dicho preparador que inspeccione y/o reciba su información tributaria, presentando el Formulario 8821, en inglés. El presentar el Formulario 8821 no autoriza que el preparador de declaraciones no registrado lo represente.

Para más información sobre el *Annual Filing Season Program* (Programa anual de la temporada tributaria), visite [IRS.gov/Tax-Professionals/Annual-Filing-Season-Program](https://www.irs.gov/Tax-Professionals/Annual-Filing-Season-Program), en inglés. También vea la Publicación 947, *Practice Before the IRS and Power of Attorney* (Ejercer ante el IRS y poder legal), en inglés.

Revocación del Poder Legal/Retiro del Representante

Revocación por el contribuyente. Si desea revocar un poder legal previamente en vigencia y no desea nombrar a ningún representante nuevo, tiene que escribir “REVOKE” (Revocar) en la parte superior de la primera página con una firma y fecha actual debajo de dicha anotación. Luego, tiene que enviar por correo postal o por fax una copia del poder legal que tenga la anotación de la revocación al IRS, utilizando la dirección que se le indica en la tabla [Dónde Se Presenta el Formulario](#), o, si el poder legal es para un asunto específico, a la oficina del IRS tramitando el asunto.

Si no tiene una copia del poder legal que desea revocar, usted tiene que enviar al IRS una declaración de revocación, escrita en inglés, que indica que la autoridad del poder legal es revocada, indica los asuntos y los años/períodos y con una lista del nombre y la dirección de cada representante reconocido cuya autoridad se revoca. Esta declaración por escrito tiene que ser firmada y fechada por el contribuyente. Si usted va a revocar por completo la autoridad, escriba “*remove all years/periods*” (eliminar todos los años/períodos) en vez de indicar los asuntos, años o períodos tributarios específicos.

Revocación por el representante. Si su representante se desea retirar de la representación, él o ella tiene que escribir “WITHDRAW” (Retirar) en la parte superior de la primera página del poder legal con una firma y fecha actual debajo de dicha anotación. Entonces, el representante tiene que proveer una copia del poder legal que tenga la anotación de la revocación al IRS de la misma manera descrita anteriormente en [Revocación por el contribuyente](#).

Si su representante no tiene una copia del poder legal del cual se desea retirar, él o ella tiene que enviar al IRS una declaración, por escrito, de retiro (en inglés) que indica que la autoridad del poder legal es revocada, indica los asuntos y los años/períodos e indica el nombre, número de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) y la dirección (si la conoce) del contribuyente. El representante tiene que firmar y fechar esta declaración.

Formulario 2848(SP) Sustitutivo

El IRS aceptará un poder legal que no sea el Formulario 2848(SP) siempre y cuando el documento cumpla con los requisitos de un poder legal. Vea la sección 601.503(a) de la Publicación 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para el desempeño profesional y las conferencias), en inglés. Estos poderes legales alternativos no pueden, sin embargo, ser registrados en el Archivo Central de Autorizaciones (CAF, por sus siglas en inglés) a menos que usted adjunte un Formulario 2848(SP) completado. Vea [Línea 4. Uso específico no registrado en el CAF](#), más adelante, para más información. Usted no está obligado a firmar el Formulario 2848(SP) cuando usted lo adjunta a un poder legal alternativo que usted ha firmado, pero su representante tendrá que firmar la **Parte II. Declaración del Representante** del formulario. Vea la sección 601.503(b)(2) de la Publicación 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para el desempeño profesional y las conferencias), disponible en inglés.

Para más información, vea *Non-IRS powers of attorney* (Poderes legales que no son presentados en un formulario del IRS) bajo *When Is a Power of Attorney Required?* (¿Cuándo se requiere un poder legal?) en la Publicación 947, en inglés.

Cambio de Dirección del Representante

Si la dirección del representante ha cambiado, el IRS no requiere un Formulario 2848(SP) nuevo. El representante puede enviar una notificación por escrito que incluya la información nueva y su firma al lugar donde usted presentó el Formulario 2848(SP).

Información Adicional

Para encontrar información adicional relacionada con el desempeño profesional ante el IRS, vea:

- La Circular 230 del Departamento del Tesoro, *Regulations Governing Practice before the Internal Revenue Service* (Reglamentos que rigen el desempeño profesional para ejercer ante el Servicio de Impuestos Internos), en inglés, y
- La Publicación 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para el desempeño profesional y las conferencias), en inglés.

Para información general sobre los derechos de los contribuyentes, vea la Publicación 1SP, *Derechos del Contribuyente* o visite [IRS.gov/TBOR](#) y pulse sobre *Español*.

Los Talleres (“Clínicas”) para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, por sus siglas en inglés) ayudan a personas cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel, que reúnen ciertos requisitos y que necesitan resolver problemas tributarios con el IRS. Para una lista de talleres, vea la Publicación 4134(SP), *Lista de Clínicas para Contribuyentes de Bajos*

Ingresos. Para más información acerca de los talleres y requisitos, visite [TaxpayerAdvocate.IRS.gov/LITC](#), en inglés. Para información en español, visite [IRS.gov/LITC](#) y pulse sobre *Español*.

Instrucciones Específicas

Parte I. Poder Legal

Línea 1. Información sobre el contribuyente

Anote la información solicitada referente a usted. No anote información de ninguna otra persona, incluyendo su cónyuge, excepto según lo indicado en las instrucciones específicas indicadas a continuación.

La dirección que provea en el Formulario 2848(SP) no cambiará su dirección tal como aparece en los archivos del IRS. Para cambiar su dirección en nuestros archivos, utilice el Formulario 8822 para la dirección de su domicilio y el Formulario 8822-B para cambiar la dirección de su negocio.

Personas físicas. Anote su nombre, número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés), número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) y/o número de identificación patronal (EIN, por sus siglas en inglés), si le corresponde, y su dirección física o apartado postal. No anote la dirección o apartado postal de su representante. Si presenta una declaración de impuestos que incluye una empresa de un solo dueño (Anexo C (Formulario 1040 o 1040-SR)) y está autorizando a su(s) representante(s) indicado(s) a representarlo en asuntos tributarios personales y de negocios suyos, incluyendo la obligación tributaria del impuesto sobre la nómina, anote tanto su SSN (o ITIN) y su EIN de negocio como sus números de identificación del contribuyente. Si usted, su cónyuge o ex cónyuge están presentando poderes legales con respecto a una declaración conjunta que ya ha sido presentada, cada uno de ustedes tiene que presentar Formularios 2848(SP) por separado incluso si ambos están autorizando al (a los) mismo(s) representante(s).

Sociedades anónimas, sociedades colectivas o asociaciones. Anote el nombre, EIN y la dirección comercial. Si usted está preparando este formulario para las sociedades anónimas que presentan una declaración de impuestos consolidada (Formulario 1120, en inglés) y la representación se refiere a asuntos relacionados con la declaración consolidada, no adjunte una lista de subsidiarias a este formulario. Sólo la información de la sociedad anónima matriz se necesita en la línea 1. También, en la línea 3, indique solamente “Form 1120” (Formulario 1120) en la columna para el “Número del Formulario Tributario”. Una subsidiaria tiene que presentar su propio Formulario 2848(SP) para las declaraciones que se tienen que presentar por separado de la declaración consolidada, tal como el Formulario 720, *Quarterly Federal Excise Tax Return* (Declaración federal trimestral de impuestos sobre artículos de uso y consumo); Formulario 940, *Employer's Annual Federal Unemployment (FUTA) Tax Return* (Declaración federal anual de impuestos para el desempleo (FUTA)); y el Formulario 941, *Employer's QUARTERLY Federal Tax Return* (Declaración federal trimestral de impuestos del empleador), los tres en inglés.

Organizaciones exentas. Anote el nombre, la dirección y el EIN de la organización exenta.

Fideicomisos. Anote el nombre, el cargo (en inglés) y la dirección del fiduciario, además del nombre y el EIN del fideicomiso.

Difuntos. Para el Formulario 1040, anote el nombre y el SSN (o ITIN) del difunto, así como el nombre, cargo (en inglés) y dirección del albacea o representante personal del difunto.

Caudales hereditarios. Anote el nombre del difunto, así como el nombre, cargo (en inglés) y la dirección del albacea o representante personal del difunto. Para los Formularios 706, anote el SSN (o ITIN) del difunto para el número de identificación del contribuyente. Para todos los otros formularios del IRS, anote el EIN del caudal hereditario para el número de identificación del contribuyente, o, si el caudal hereditario no tiene un EIN, anote el SSN (o ITIN) del difunto.

Regalos. Anote el nombre, la dirección y el SSN (o ITIN) del donante.

Planes para empleados. Anote el nombre, dirección y el EIN o SSN del patrocinador del plan. También, anote el número de tres dígitos del plan. Si el fideicomiso del plan se encuentra bajo auditoría, vea [Fideicomisos](#), anteriormente. Si tanto el plan como el fideicomiso están autorizando al mismo representante, se requiere que presenten Formularios 2848(SP) por separado.

Línea 2. El (Los) representante(s)

Indique el (los) nombre(s) completo(s) y dirección postal de su(s) representante(s). Sólo puede nombrar a individuos quienes reúnan los requisitos para ejercer ante el IRS como representantes. Use el mismo nombre completo en todos los documentos presentados y correspondencia. Si desea nombrar a más de cuatro representantes, escriba “*See attached for additional representatives*” (Vea el adjunto para representantes adicionales) en el espacio a la derecha de la línea 2 y adjunte un (unos) Formulario(s) 2848(SP) adicional(es).

Si desea autorizar a su representante para recibir copias de todos los avisos y las comunicaciones que el IRS le envíe a usted, tiene que marcar el recuadro provisto bajo el nombre y dirección. **Usted no podrá designar más de dos representantes en un Formulario 2848(SP) (o personas designadas en un Formulario 8821) para recibir copias de los avisos y las comunicaciones que el IRS le envíe con respecto al (a los) mismo(s) asunto(s).** Si no desea que ninguno de los avisos ni las comunicaciones se envíen a su(s) representante(s), no marque el recuadro.

Nota: Los representantes no recibirán formularios, publicaciones, ni otros materiales relacionados con la correspondencia.

Anote el número de CAF de nueve dígitos para cada representante. Si el IRS no le ha asignado un número de CAF al representante, anote “None” (Ninguno) y el IRS le asignará uno directamente al representante. El número de CAF es un número de identificación exclusivo de nueve dígitos (no el SSN, EIN, PTIN o número de la tarjeta de registro) que el IRS les asigna a los representantes. El número de CAF no es indicativo de la autoridad para ejercer. El representante debe usar el número de CAF que se le ha asignado en todos los poderes legales futuros. El IRS no asignará números de CAF para las determinaciones del estado de un plan de beneficios para empleados ni para las solicitudes de reconocimiento del estado de exención para una organización.

Si su representante no recuerda cuál es el número de CAF de él o ella, su representante puede comunicarse con el *Practitioner Priority Service* (Servicio prioritario para profesionales o PPS, por sus siglas en inglés) llamando al 866-860-4259. El PPS asistirá a su representante con la obtención del número de CAF asignado.

De ser aplicable, anote el PTIN de cada representante. Si el IRS no le ha asignado un PTIN, pero el representante lo ha solicitado, anote en la línea correspondiente “*Applied for*” (Solicitado). Los preparadores de declaraciones no registrados tienen que poseer un PTIN válido para poder representar a un contribuyente ante el IRS.

Marque el recuadro correspondiente para indicar si el representante tiene una dirección, número de teléfono o número de fax nuevo desde que el número de CAF le fue asignado por el IRS.

Las restricciones postempleo incluidas en la sección 207 del Título 18 del *United States Code* (Código de los EE.UU. o U.S.C., por sus siglas en inglés) y en la sección 10.25 de la Circular 230 del Departamento del Tesoro, se aplican a un representante que antes fue empleado del gobierno. El *Treasury Inspector General for Tax Administration* (Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria) puede hacer cumplir las multas o sanciones penales en casos de violaciones de las restricciones y la *Office of Professional Responsibility* (Oficina de Responsabilidad Profesional) puede tomar acciones disciplinarias en contra del profesional.

Estudiantes calificados en los LITC y los STCP. Usted tiene que anotar como representante al abogado o CPA principal. Anote primero al abogado o CPA principal en la línea 2, luego al estudiante en la próxima línea. También vea [Parte II. Declaración del Representante](#), más adelante.

Línea 3. Acciones autorizadas

Indique, en inglés, la descripción del asunto, y donde sea pertinente, el número del formulario tributario y el (los) año(s) o período(s) para que el poder legal sea válido. Por ejemplo, puede anotar “*Income, 1040*” y “*2018*” para indicar que se trata de un asunto de ingresos en el Formulario 1040 para el año natural 2018. De igual manera, puede anotar “*Excise, 720*” y “*2018*” para indicar que se trata de un asunto de impuestos sobre artículos de uso y consumo en el Formulario 720 para el año natural 2018 (esta anotación abarca todos los trimestres de dicho año natural). Usted puede listar consecutivamente varios años o una serie de períodos incluidos, los cuales incluyen períodos trimestrales, indicándolos como “*2017 thru 2019*” o “*2017 through 2019*” (2017 hasta 2019) o “*2nd 2017–3rd 2018*” (2º 2017–3º 2018). Para los años fiscales, indique el año y el mes en que termina el período, usando el formato AAAAMM. No use una referencia general, tal como “*All years*” (Todos los años), “*All periods*” (Todos los períodos) o “*All taxes*” (Todos los impuestos). El IRS devolverá todo poder legal que tenga una referencia general.

Sólo corresponde la representación a los años o períodos indicados en la línea 3. Indique en la línea 3 sólo los formularios de impuestos directamente relacionados con el contribuyente indicado en la línea 1.

Puede indicar el año/período actual y todos los años o períodos tributarios que ya han terminado para la fecha en que firma el poder legal. También podrá anotar años o períodos tributarios futuros. **Sin embargo, el IRS no registrará en el CAF los años o períodos tributarios futuros anotados que superen 3 años a partir del 31 de diciembre del año en el cual el IRS reciba el poder legal.** Usted tiene que anotar una descripción del asunto, el número del formulario tributario y el (los) año(s) o período(s) futuro(s). Si el asunto se relaciona con el impuesto sobre un caudal hereditario (herencia), anote la fecha de fallecimiento del difunto en vez del año o período. Si el asunto está relacionado con un plan para empleados, incluya el número del plan en la descripción del asunto.

Si el asunto no es un asunto tributario o si el número del formulario tributario o los años o períodos no corresponden al asunto (por ejemplo, la representación en trámites relacionados con una multa; la presentación de una solicitud para un fallo o carta de determinación; *Application for Award for Original Information* (Solicitud de premio por información original) conforme a la sección 7623; un *Closing Agreement on Final Determination Covering Specific Classification Settlement Program* (CSP) (Convenio de cierre para una determinación

final sobre los programas de acuerdos de clasificación específica o *CSP*, por sus siglas en inglés); el Formulario 8952, *Application for Voluntary Classification Settlement Program (VCSP)* (Solicitud para el programa de acuerdos de clasificación voluntaria o *VCSP*, por sus siglas en inglés); *Report of Foreign Bank and Financial Accounts (FBAR)* (Informe de cuentas bancarias y financieras en el extranjero o *FBAR*, por sus siglas en inglés); o solicitudes hechas conforme a la *Freedom of Information Act (FOIA)* (Ley de Libertad de Información o *FOIA*, por sus siglas en inglés)), entonces describa específicamente el asunto al cual el poder legal se refiere (incluyendo, si corresponde, el nombre del plan de beneficios para empleados). Añote “*Not Applicable*” (No corresponde) en la(s) columna(s) apropiada(s).

Régimen centralizado de auditorías a sociedades colectivas. Para aquellos poderes legales relacionados al régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas, añote “*Centralized Partnership Audit Regime*” (Régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas) en la columna “Descripción del asunto” de la línea 3; luego, añote el número del formulario (Formulario 1065) y el año tributario en la(s) columna(s) correspondiente(s).

Las sociedades colectivas sujetas al régimen centralizado de auditorías a sociedades colectivas están obligadas a designar a un representante de sociedad colectiva para cada año tributario; por lo tanto, se recomienda que complete un Formulario 2848(SP) por separado para cada año tributario.

Nota: No se permitirá un Formulario 2848(SP) para un año futuro ya que un representante de sociedad colectiva no habrá sido designado todavía en una declaración del Formulario 1065, en inglés, presentada para ese futuro año.

Representación en trámites relacionados con una multa civil (incluyendo la multa por recuperación del fondo fiduciario) y la representación en trámites relacionados con ciertos pagos relacionados con el cuidado de la salud. A menos que usted expresamente diga lo contrario en la línea 5b, su autorización de los asuntos tributarios en la línea 3 incluye la representación en trámites de multas, pagos e intereses relacionados con una declaración tributaria específica. Sin embargo, si la multa o pago no está relacionado con una declaración, usted tiene que anotar “*Civil Penalty*” (Multa civil), “*Section 4980H Shared Responsibility Payment*” (Pago por responsabilidad compartida conforme a la sección 4980H) o de otra manera describir la multa o pago específico por el cual está autorizando la representación en la columna “Descripción del asunto” en la línea 3.

Ejemplo 1. Juana prepara el Formulario 2848(SP) autorizando a Margarita a representarla ante el *IRS* con respecto a la auditoría de sus Formularios 1040 para los años 2017 y 2018. Margarita tendrá la autoridad de representar a Juana con respecto a la determinación de la multa por falta de exactitud que el agente del *IRS* está proponiendo para el año tributario 2017.

Ejemplo 2. Diana autoriza a Juan a representarla con respecto a sus Formularios 941 y W-2 para el año 2018. Juan tendrá la autoridad de representarla con respecto a la multa por no cumplir con el requisito de presentación de los Formularios W-2 que el agente del *IRS* está proponiendo para el año 2018.

Ejemplo 3. Diana autoriza a Juan a representarla sólo con respecto a su Formulario 1040 para el año 2018. Juan no está autorizado a representar a Diana cuando el agente del *IRS* propone una multa por la recuperación del fondo fiduciario contra ella con respecto a los impuestos sobre la nómina adeudados por su sociedad anónima estrechamente vinculada.

Si usted está autorizando a su representante a representarle **solamente con respecto a multas e intereses adeudados sobre las multas**, añote “*Civil Penalty*” (Multa civil) en la columna “Descripción del asunto” y el (los) año(s) o período(s)

por el (los) cual(es) se aplica la multa en la columna “Año(s) o Período(s)”. Añote “*Not Applicable*” (No corresponde) en la columna “Número del Formulario Tributario”. No tiene que anotar la multa específica.

Nota: Si el contribuyente está sujeto a multas relacionadas con un arreglo o cuenta personal de jubilación (*IRA*, por sus siglas en inglés) (por ejemplo, una multa por aportaciones en exceso), indique “*IRA Civil Penalty*” (Multa civil por un *IRA*), en la línea 3.

Representación para asuntos relacionados a declaraciones de impuestos conjuntas. Los cónyuges que presentan una declaración (o declaraciones) de impuestos conjuntas tienen que presentar sus propios poderes legales por separado en el Formulario 2848(SP). Si el asunto descrito en la línea 3 es su obligación tributaria sobre los ingresos conjunta, pero usted también quiere que su representante le represente en cualquier otro asunto no relacionado, tiene que describir el otro asunto en la línea 3 (por ejemplo, un asunto relacionado al impuesto sobre regalos).

Alivio para el cónyuge inocente. Para las declaraciones conjuntas, la sección 6015 provee alivio de la obligación conjunta y solidaria (individual). Si usted quiere autorizar a su representante para que lo represente con relación al alivio para el cónyuge inocente, usted tiene que especificar su intención. Puede hacer esto anotando “*Innocent Spouse Relief*” (Alivio para el cónyuge inocente) en la columna “Descripción del asunto” de la línea 3; anotando “Formulario 8857(SP)” en la columna “Número del Formulario Tributario”; o adjuntando un Formulario 8857(SP), Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente, debidamente completado, a su Formulario 2848(SP). Por ejemplo, si usted y su cónyuge o ex cónyuge presentaron declaraciones conjuntas (Formularios 1040) para los años tributarios 2017 y 2018, y usted quiere que su representante lo represente a usted con relación a su obligación tributaria sobre los ingresos en general y el alivio para el cónyuge inocente para ambos años tributarios, usted puede listar “*Income*” (Ingreso) (como el asunto), “*Forms 1040 and 8857(SP)*” (como los números de los formularios tributarios) y “2017, 2018” (como los años tributarios correspondientes).

Si usted describe alivio para el cónyuge inocente en la línea 3, su representante puede firmar el Formulario 8857(SP) por usted. Si no describe alivio para el cónyuge inocente en la línea 3 y el Formulario 8857(SP) está adjuntado al Formulario 2848(SP), usted tiene que firmar el Formulario 8857(SP); su representante no podrá firmar el formulario por usted.

Nota: Si usted no presentó una declaración conjunta, el alivio para el cónyuge inocente puede estar disponible conforme a la sección 66, si usted fue residente en un estado donde rigen las leyes de los bienes gananciales y cree que no debe ser responsable por el impuesto atribuible a una partida del ingreso mancomunado. Use el Formulario 8857(SP) para solicitar este tipo de alivio para el cónyuge inocente. Siga las instrucciones indicadas anteriormente para completar la línea 3 del Formulario 2848(SP) y para firmar el Formulario 8857(SP).

Para más información sobre cómo completar el Formulario 2848(SP) en situaciones de declaraciones conjuntas, vea *How Do I Fill Out Form 2848?* (¿Cómo completar el Formulario 2848?) en la Publicación 947, en inglés. Para más información sobre el alivio para el cónyuge inocente, visite [IRS.gov/Businesses/Small-Businesses-Self-Employed-Innocent-Spouse-Relief](https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/innocent-spouse-relief) y la Publicación 971, *Innocent Spouse Relief* (Alivio del cónyuge inocente), ambos en inglés. Para información en español, vea las Instrucciones para el Formulario 8857(SP).

Línea 4. Uso específico no registrado en el CAF

Por lo general, el *IRS* registra los poderes legales en el CAF. El sistema del CAF es un sistema de archivo informático que

contiene información sobre la autoridad de los individuos nombrados en virtud de los poderes legales. El sistema le da al personal del *IRS* un acceso más rápido a la información sobre autorizaciones sin solicitar el documento original del contribuyente o representante. Sin embargo, un poder legal para uso específico es usado una sola vez, o para dar autoridad a un representante en una situación en específico, o es un poder legal que no está relacionado con un período tributario específico (a excepción de multas civiles); por lo tanto, el *IRS* no lo registra en el *CAF*. Ejemplos de usos específicos no registrados incluyen, pero no están limitados a:

- Solicitudes para una carta privada de resolución (fallo) o asesoramiento técnico;
- Solicitudes para un *EIN*;
- Reclamaciones presentadas en el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación para reembolso y solicitud para la reducción de impuestos), en inglés;
- Disoluciones de una sociedad anónima;
- Investigaciones y medidas disciplinarias conforme a la Circular 230;
- Solicitudes para el cambio del método o período de contabilidad;
- Solicitudes para el reconocimiento de exención conforme a las secciones 501(c)(3), 501(a) o 521 (Formularios 1023, 1024 o 1028);
- Solicitud para una determinación de un plan de beneficios para empleados que reúne los requisitos (Formularios 5300, 5307, 5316 o 5310);
- Solicitudes para un *ITIN* hechas en el Formulario W-7(SP), Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, o en el Formulario W-7, *Application for IRS Individual Taxpayer Identification Number*, disponible en inglés;
- Solicitudes para exención del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia hechas en el Formulario 4361, *Application for Exemption From Self-Employment Tax for Use by Ministers, Members of Religious Orders and Christian Science Practitioners* (Solicitud para exención del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia para el uso de ministros, miembros de órdenes religiosas y practicantes de la Ciencia Cristiana);
- Solicitud de premio por información original hecha conforme a la sección 7623;
- Presentaciones voluntarias conforme al *Employee Plans Compliance Resolution System* (Sistema de resolución para el cumplimiento de los planes para empleados o *EPCRS*, por sus siglas en inglés); y
- Solicitudes hechas conforme a la *Freedom of Information Act (FOIA)* (Ley de Libertad de Información o *FOIA*, por sus siglas en inglés).

Describa de manera breve y claramente el asunto o tema de uso específico en la línea 3; utilice como guía la lista que aparece anteriormente (si corresponde). Por ejemplo, si el asunto es referente a una solicitud para un *EIN*, puede anotar “*EIN Application*” (Solicitud para un *EIN*) en la columna “Descripción del asunto” de la línea 3, “*Form SS-4*” (Formulario SS-4) en la columna “Número del Formulario Tributario” y “*Not Applicable*” (No corresponde) en la columna para años o períodos.

Marque el recuadro en la línea 4 si el poder legal es para un asunto o un uso específico que no se registra por el *IRS* en el *CAF*. Si usted marca el recuadro en la línea 4, el representante deberá enviar por correo o por fax el poder legal a la oficina del *IRS* que está tramitando el asunto. De no hacerlo, el representante debe traer una copia del poder legal a cada reunión con el *IRS*.

Un poder legal designado para un uso específico no revocará ningún poder legal previo registrado en el *CAF* o provisto al *IRS* en relación con un asunto específico no relacionado.

Línea 5a. Acciones adicionales autorizadas

Use la línea 5a para modificar las acciones que su(s) representante(s) nombrado(s) puede(n) llevar a cabo. Marque el (los) recuadro(s) para las acciones adicionales autorizadas y provea los detalles en el espacio provisto (si corresponde).

Autoridad para acceder a los archivos electrónicos en el IRS por medio de proveedores intermediarios de servicios.

Su representante no está autorizado a utilizar un proveedor intermediario de servicios para obtener su información tributaria confidencial indirectamente del *IRS a menos que usted marque el recuadro en la línea 5a*. Si usted no autoriza el uso de un proveedor intermediario de servicios, su representante puede obtener su información tributaria directamente del *IRS* usando el *IRS e-Services Transcript Delivery System* (Sistema electrónico del *IRS* para la entrega de trasuntos (transcripciones)).

Los proveedores intermediarios de servicios son compañías privadas que ofrecen suscripciones de sus programas (*software*) y/o servicios que su representante autorizado puede utilizar para obtener, guardar y ver los datos de sus declaraciones de impuestos (personal o de negocios) en vez de su representante obtener dicha información directamente del *IRS* por medio del *IRS e-Services Transcript Delivery System* (Sistema electrónico del *IRS* para la entrega de trasuntos (transcripciones)). Los proveedores intermediarios de servicios son independientes, y no están afiliados de ninguna manera con el *IRS*, y el *IRS* no tiene participación en la **elección** de su representante para obtener su información tributaria directamente del *IRS* o el uso de un proveedor intermediario de servicios para obtener su información tributaria indirectamente del *IRS*.

Añadir o sustituir a un representante. Su representante no puede sustituir o añadir a otro representante a menos que usted provea su permiso por escrito o delegue específicamente esta autoridad a su representante marcando el recuadro en la línea 5a. Si usted lo ha autorizado, su representante puede enviar un nuevo Formulario 2848(SP) para sustituir o añadir a otro(s) representante(s). Su representante tiene que firmar el nuevo Formulario 2848(SP) de parte de usted, y enviarlo a la oficina correspondiente del *IRS* con una copia de su permiso por escrito o el Formulario 2848(SP) original que delegó la autoridad para sustituir o añadir a otro representante.

Divulgación de las declaraciones a un tercero. Un representante no puede firmar consentimientos (autorizaciones) que le permitirán al *IRS* divulgar su declaración de impuestos o la información de su declaración a un tercero, a menos que usted delegue específicamente esta autoridad al representante marcando el recuadro en la línea 5a.

Autoridad para firmar su declaración. La sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento del Tesoro le permite a otra persona firmar una declaración de impuestos sobre el ingreso por usted sólo en las siguientes circunstancias:

- (a) Enfermedad o lesión,
- (b) Ausencia continua de los Estados Unidos (incluyendo ausencia de Puerto Rico) por un período de al menos 60 días antes de la fecha exigida por ley para presentar la declaración o
- (c) Se solicita al *IRS* y se le otorga un permiso específico por otra buena razón.

El *IRS* puede otorgar la autoridad para firmar su declaración de impuestos sobre el ingreso a (1) su representante o (2) un agente (una persona aparte de su representante).

Cómo autorizar a su representante. Marque el recuadro en la línea 5a que autoriza a su representante a firmar su declaración de impuestos sobre el ingreso e incluya el siguiente comunicado en las líneas provistas: “*This power of attorney is being filed pursuant to 26 CFR 1.6012-1(a)(5), which requires a*

power of attorney to be attached to a return if a return is signed by an agent by reason of _____.” (Este poder legal se presenta, conforme a la sección 1.6012-1(a)(5) del Título 26 del Código Federal de Reglamentos, la cual requiere que se adjunte un poder legal a una declaración de impuestos si dicha declaración es firmada por un agente por la razón de _____. [Anote en el espacio la razón particular (en inglés) indicada anteriormente en las partidas (a), (b) o (c), que se encuentran listadas bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente]).

Cómo autorizar a un agente. Para autorizar a un agente, quien no es su representante, tiene que hacer todo lo indicado en los cuatro puntos siguientes:

1. Completar las líneas 1–3.

2. Marcar el recuadro en la línea 4.

3. Marcar el recuadro en la línea 5a titulado “Firmar la declaración” y escribir el siguiente comunicado en inglés en las líneas provistas:

“This power of attorney is being filed pursuant to 26 CFR 1.6012-1(a)(5), which requires a power of attorney to be attached to a return if a return is signed by an agent by reason of _____.” (Anote la razón particular (en inglés) indicada arriba en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente). “No other acts on behalf of the taxpayer are authorized.” (Este poder legal se presenta, conforme a la sección 1.6012-1(a)(5) del Título 26 del Código Federal de Reglamentos, la cual requiere que se adjunte un poder legal a la declaración si la declaración es firmada por un agente por la razón de [anote la razón particular indicada arriba en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente]. No se autoriza ninguna otra acción en nombre del contribuyente).

4. Firme y feche el formulario. Si su agente presenta electrónicamente (e-file) su declaración, él o ella deberá adjuntar el Formulario 2848(SP) al Formulario 8453(SP), Informe del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos por Medio de la Presentación Electrónica del IRS e-file, y enviarlos por correo a la dirección indicada en las instrucciones del Formulario 8453(SP). Si su agente presenta una declaración en papel, él o ella debe adjuntar el Formulario 2848(SP) a su declaración. Vea [Línea 7. Firma del contribuyente](#), más adelante, para más información sobre las firmas. El agente no completa la **Parte II** del Formulario 2848(SP).

Otras acciones autorizadas. Escriba cualesquier otras acciones que usted quiera que su representante pueda hacer por usted.



Para los años tributarios de una sociedad colectiva que comienzan después del 31 de diciembre de 2017, la Bipartisan Budget Act of 2015 (Ley de Presupuesto Bipartita de 2015), la cual derogó las reglas de auditorías y litigios que aplicaban a las sociedades colectivas conforme a la ley Tax Equity and Fiscal Responsibility Act of 1982 (Ley de Equidad Tributaria y Responsabilidad Fiscal de 1982, conocida por sus siglas en inglés, TEFRA) y las reglas que aplicaban a las grandes sociedades colectivas optantes y reemplazó dichas reglas por un nuevo régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas, ha eliminado la función de “tax matters partner” (socio de asuntos tributarios o TMP, por sus siglas en inglés). La función ha sido reemplazada con la función de “partnership representative” (representante de sociedad colectiva). Conforme a la sección 301.9100-22 del Título 26 del Código Federal de Reglamentos, ciertas sociedades colectivas pueden elegir que las nuevas reglas le apliquen a las declaraciones para los años tributarios de la sociedad colectiva que comiencen después del 2 de noviembre de 2015, y antes del 1º de enero de 2018.

Socio de asuntos tributarios. El socio encargado de los asuntos relacionados con la conformidad tributaria, o socio de asuntos tributarios (TMP, por sus siglas en inglés), está autorizado a llevar a cabo varias acciones en nombre de la sociedad colectiva para los años tributarios de una sociedad colectiva que terminan antes del 1º de enero de 2018. Los siguientes son ejemplos de acciones que el TMP no le puede delegar al representante:

- Comprometer a los socios no notificados a un acuerdo de conciliación conforme a la sección 6224 (según vigente el 31 de diciembre de 2017, antes de su derogación) y, bajo ciertas circunstancias, comprometer a todos los socios a un acuerdo de conciliación conforme al Reglamento 248 del Tribunal Tributario; y
- Presentar una solicitud para un ajuste administrativo en nombre de la sociedad colectiva, conforme a la sección 6227.

Representante de sociedad colectiva. Para los años tributarios de una sociedad colectiva que comienzan después del 31 de diciembre de 2017, a menos que la sociedad colectiva sea una que reúne los requisitos para optar por no ser parte del nuevo régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas, la sociedad colectiva tiene la obligación de designar a un “partnership representative” (representante de sociedad colectiva). El representante de sociedad colectiva (según se define en la sección 6223(a)) tiene la autoridad absoluta para actuar en representación de la sociedad colectiva conforme al régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas. Esta autoridad incluye el acceder a un acuerdo de conciliación y avisos de ajuste final a una sociedad colectiva, el hacer elecciones conforme a la sección 6226 y el acceder a ampliar el plazo legal para la determinación de impuestos conforme a la sección 6235. El representante de sociedad colectiva no tiene que ser un socio de la sociedad colectiva; sin embargo, las acciones del representante de sociedad colectiva comprometen a la sociedad colectiva y a todos los socios de dicha sociedad colectiva en los trámites que tengan con el IRS con respecto al régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas.

Línea 5b. Acciones específicas no autorizadas

Anote la acción o las acciones que usted no quiere que su(s) representante(s) pueda(n) llevar a cabo por usted.

Línea 6. Conservación/revocación de poder(es) legal(es) previo(s)

Si el IRS registra este poder legal en el sistema CAF, por lo general, revocará cualquier poder legal previamente registrado en el sistema para el mismo asunto. Si este poder legal es para un uso específico o no se registra en el CAF, este poder legal sólo revocará un poder legal previamente registrado en la misma oficina y para el mismo asunto.

Ejemplo. Usted anteriormente proveyó a la IRS Office of Chief Counsel (Oficina del Asesor Legal Principal del IRS) un poder legal que autoriza al abogado A para que lo represente en un asunto relacionado con una carta privada de resolución (Private Letter Ruling o PLR, por sus siglas en inglés). Ahora, varios meses más tarde, decide que desea que el abogado B se encargue de este asunto por usted. Al proveer a la Oficina del Asesor Legal Principal del IRS un poder legal designando al abogado B para que se encargue del mismo asunto relacionado con la PLR, se revoca el poder legal anterior autorizando al abogado A a representarlo.

Si no desea revocar cualquier (cualquiera) poder(es) legal(es) existente(s), marque el recuadro en la línea 6 y adjunte una copia del (de los) poder(es) legal(es). El presentar un Formulario 2848(SP) no revocará ningún Formulario 8821 que esté en vigor.

Línea 7. Firma del contribuyente

Personas físicas. Usted tiene que firmar y fechar el poder legal. Si usted presentó una declaración conjunta, su cónyuge tiene que firmar (autorizar) su propio poder legal en un Formulario 2848(SP) por separado para designar a un representante. Para aquellos contribuyentes que sean personas físicas y menores de 18 años de edad que no puedan firmar, el padre o la madre o un tutor legal nombrado por la corte (con documentos comprobantes correspondientes emitidos por dicha corte) puede firmar por esa persona. Otras personas físicas pueden firmar por dicho contribuyente si tienen un Formulario 2848(SP) que ha sido firmado por el padre o la madre o un tutor legal nombrado por la corte autorizándoles a firmar por dicho contribuyente.

Sociedades anónimas o asociaciones. Un funcionario a cargo que tenga la autoridad legal para comprometer a la sociedad anónima o asociación tiene que firmar y anotar el título exacto de su cargo.

Sociedades colectivas. Todos los socios tienen que firmar y anotar los títulos exactos de sus cargos. Si un socio está autorizado para actuar en nombre de la sociedad colectiva, sólo ese socio está requerido a firmar y anotar el título de su cargo. Un socio está autorizado a actuar en nombre de la sociedad colectiva si, conforme a la ley estatal, el socio tiene la autoridad para comprometer a la sociedad colectiva. Tiene que adjuntar una copia de tal autorización.

Para propósitos de la firma del Formulario 2848(SP), en caso de una auditoría a una sociedad colectiva afectada por la ley *TEFRA*, se le autoriza al *TMP* a actuar en nombre de la sociedad colectiva y puede firmar el Formulario 2848(SP). Sin embargo, consulte el tema titulado [Socio de asuntos tributarios](#), anteriormente.

Para asuntos relacionados al régimen centralizado de auditorías hechas a sociedades colectivas, el representante de sociedad colectiva (o individuo designado, si corresponde) tiene que firmar el Formulario 2848(SP).

Para las sociedades colectivas disueltas, consulte la sección 601.503(c)(6) del Título 26 del Reglamento.

Caudales hereditarios. Si hay más de un albacea, solamente se requiere la firma de un co-albacea a cargo que tenga la autoridad de comprometer al caudal hereditario. Consulte la sección 601.503(d) del Título 26 del Reglamento.

Planes para empleados. Si el plan está anotado como el nombre del contribuyente en la línea 1, un individuo con la autoridad de comprometer al plan tiene que firmar y anotar el título exacto del cargo de ese individuo. Si el fideicomiso es el contribuyente anotado en la línea 1, un fideicomisario que tenga la autoridad de comprometer al fideicomiso tiene que firmar e incluir su cargo como fideicomisario. Complete y adjunte el Formulario 56, *Notice Concerning Fiduciary Relationship* (Aviso referente a la relación fiduciaria), para identificar al fideicomisario actual.

Todos los demás. Si el contribuyente es una sociedad anónima disuelta, un difunto, insolvente o una persona para quien o por quien un fiduciario (un fideicomisario, fiador, administrador judicial (síndico), albacea o administrador) ha sido nombrado, consulte la sección 601.503(d) del Título 26 del Reglamento.

Nota: Por lo general, el contribuyente firma primero, otorgando la autoridad, y luego el representante firma, aceptando así la autoridad otorgada. En esta situación, para autorizaciones nacionales, el representante tiene que firmar el poder legal dentro de los 45 días después de haberlo firmado el contribuyente (60 días para autorizaciones otorgadas por contribuyentes que viven en el extranjero).

Si el representante firma antes de que firme el contribuyente, no hay requisito de tiempo limitado para que el contribuyente firme.

Parte II. Declaración del Representante

El (Los) representante(s) que usted designa tiene(n) que firmar y fechar esta declaración y anotar la designación (por ejemplo, las partidas (a)–(r)), por las cuales se le autoriza a él o ella a ejercer ante el *IRS*. Los representantes tienen que firmar en el orden indicado en la línea 2 del Formulario 2848(SP). Además, el (los) representante(s) tiene(n) que anotar lo siguiente en la columna de “Jurisdicción de licencias (estado) u otra autoridad para conceder licencias” y en la columna titulada “Números de: Colegio de Abogados (*Bar*), Licencia, Certificación, Registro o Inscripción” a menos que se indique de otra manera:

- a Abogado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, “NY” para Nueva York) en el cual se le permite ejercer y el número asociado del Colegio de Abogados o de la licencia profesional, si lo hay.
- b Contador Público Autorizado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, “CA” para California) en el cual tiene licencia para ejercer y el número de certificación o de licencia profesional, si lo hay.
- c Agente Registrado: Anote el número de la tarjeta de registro en la columna correspondiente.
- d Funcionario: Indique el cargo del funcionario en inglés (por ejemplo, “*President*” (presidente), “*Vice President*” (vicepresidente) o “*Secretary*” (secretario)).
- e Empleado a Tiempo Completo: Indique el cargo o el título en inglés (por ejemplo, “*Comptroller*” (contralor) o “*Accountant*” (contador)).
- f Miembro de la Familia: Indique la relación con el contribuyente en inglés (tiene que ser “*spouse*” (cónyuge), “*parent*” (padre o madre), “*child*” (hijo o hija), “*brother*” (hermano), “*sister*” (hermana), “*grandparent*” (abuelo o abuela), “*grandchild*” (nieto o nieta), “*step-parent*” (padrastro o madrastra), “*step-child*” (hijastro o hijastra), “*step-brother*” (hermanastro) o “*step-sister*” (hermanastra)).
- g Actuario Registrado: Anote el número de la tarjeta de registro, emitida por la *Joint Board for the Enrollment of Actuaries* (Junta Colectiva para el Registro de Actuarios).
- h Preparador de Declaraciones no Registrado: Anote su *PTIN*.
- k Estudiante Calificado: Anote “*LITC*” o “*STCP*”.
- r Agente Registrado de Planes de Jubilación: Anote el número de la tarjeta de registro emitida por la *Return Preparer Office* (Oficina del Preparador de Declaraciones).

Estudiantes calificados en los *LITC* y los *STCP*. Tiene que recibir permiso para ejercer ante el *IRS* en virtud de su calidad de estudiante de derecho, negocios o contabilidad trabajando en un Taller (“*Clínica*”) para Contribuyentes de Bajos Recursos (*LITC*, por sus siglas en inglés) o el Programa de Talleres Tributarios para Estudiantes (*STCP*, por sus siglas en inglés) conforme a la sección 10.7(d) de la Circular 230. Los graduados por la facultad de derecho en un *LITC* o *STCP* también pueden representar contribuyentes conforme a la designación de “Estudiante Calificado” en la Parte II del Formulario 2848(SP). Asegúrese de adjuntar una copia de la carta del *Taxpayer Advocate Service* (Servicio del Defensor del Contribuyente o

TAS, por sus siglas en inglés) que le autoriza para ejercer ante el IRS.

Para más información sobre los requisitos para los graduados por la facultad de derecho que trabajan en un LITC o STCP, vea la *Delegation Order 25-18* (Orden de delegación 25-18) disponible en [IRS.gov/Tax-Professionals/Delegation-Orders-Related-to-Practice-Before-the-IRS](https://www.irs.gov/Tax-Professionals/Delegation-Orders-Related-to-Practice-Before-the-IRS), en inglés.

Nota: Los estudiantes o graduados por la facultad de derecho a quienes se les ha concedido la posibilidad de practicar mediante una autorización de comparecencia especial conforme a la sección 10.7(d) de la Circular 230 pueden, sujeto a limitaciones establecidas en la carta del Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS), representar plenamente a contribuyentes ante cualquier oficina del IRS y cumplen los requisitos para realizar todo y cualquier acto que aparezca en un Formulario 2848(SP) correctamente ejecutado.

Para cada representación separada, al final de 130 días después de la fecha de firma del contribuyente, el CAF eliminará automáticamente al estudiante practicante como representante del contribuyente.



Cualquier persona puede representar a una persona o entidad ante los empleados del IRS cuando dicha representación ocurre fuera de los Estados Unidos. Las personas que actúan como representantes tienen que firmar y fechar la declaración y dejar en blanco la columna para "Jurisdicción de licencias (estado) u otra autoridad para conceder licencias". Vea la sección 10.7(c)(1)(vii) de la Circular 230.

Poderes legales de un representante registrados en el CAF. Los representantes pueden recibir una lista de sus poderes legales registrados en el sistema CAF siguiendo las instrucciones para hacer una solicitud que se encuentran en [IRS.gov/FOIAguidelines](https://www.irs.gov/FOIAguidelines) y pulsando sobre "Sample CAF Client Listing Request" (Ejemplo de solicitud de listado de clientes en el CAF).

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites. Solicitamos la información necesaria en este formulario para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. El IRS le provee el Formulario 2848(SP) para su conveniencia y su uso es voluntario. Si escoge designar a un representante para que actúe en nombre suyo, usted tiene que proporcionar la información solicitada. La sección 6109 requiere

que proporcione su número de identificación; la sección 7803 nos autoriza a solicitar y recopilar la demás información. Utilizamos esta información para identificar correctamente a usted y al representante suyo y para determinar la autoridad de dicho representante. El no proporcionar la información solicitada puede demorar la aprobación de la designación indicada en el poder legal, o impedir que se le otorgue.

El IRS puede proveer esta información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia, los estados libres asociados con los Estados Unidos y los territorios (posesiones) de los Estados Unidos a fin de ayudarlos a aplicar sus leyes tributarias. Podemos también divulgar esta información a otros países conforme a un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la *Paperwork Reduction Act* (Ley de Reducción de Trámites), a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u OMB, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de impuestos internos.

El tiempo necesario para completar y presentar el Formulario 2848(SP) variará dependiendo de las circunstancias individuales. El tiempo promedio estimado es: **Mantener los registros**, 6 min.; **Aprender acerca de la ley o del formulario**, 46 min.; **Preparar el formulario**, 48 min.; **Copiar y enviar el formulario al IRS**, 34 min.

Si tiene algún comentario sobre la exactitud de este estimado de tiempo o si tiene alguna sugerencia para que el Formulario 2848(SP) sea más sencillo, comuníquese con el IRS. Puede enviar sus comentarios por medio del sitio web [IRS.gov/FormComments](https://www.irs.gov/FormComments). O puede enviar sus comentarios a *Internal Revenue Service, Tax Forms and Publications, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. No envíe el Formulario 2848(SP) a esta oficina. En vez de hacer eso, vea [Dónde se Presenta el Formulario](#), anteriormente.